

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño "Agenda SED Tlaxcala"



Programa Anual de Evaluación 2023

Información de la Evaluación

Dependencia(s) Ejecutora(s):

1.- Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala

Nombre de la Evaluación:

Evaluación Especifica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Tipo de la Evaluación

Evaluación Específica del Desempeño

Año Evaluado	Costo
2022	\$324,800.00

Evaluador Externo:

Axys Prime Sociedad Civil

Objetivo General de la Evaluación:

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) tiene el objetivo de mostrar una valoración concreta del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo ejercido en el Estado de Tlaxcala durante el ejercicio fiscal 2022, según la base de información entregada por la Unidad Responsable de su ejecución.

La finalidad es tener un documento que ofrezca evidencia sobre los aspectos que permiten obtener resultados, así como los aspectos que pueden ser fortalecidos con la experiencia de otros programas y ayudar a la toma de decisiones. Dicha evaluación tiene forma libre, con énfasis y características de un reporte.

Objetivos Específicos de la Evaluación:

- 1.- Analizar la justificación de la creación y diseño del Proyecto mediante el cual se ejerció el Fondo.
- 2.- Reportar los resultados y productos del Proyecto evaluado durante el ejercicio fiscal 2022, mediante el análisis de los indicadores de resultados, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos de este.





"Agenda SED Tlaxcala"

- 3.- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2022, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- 4.- Identificar y analizar la alineación del Proyecto mediante el cual se ejerció el Fondo con la lógica de la planeación sectorial, nacional y estatal.
- 5.- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejoras del Proyecto mediante el cual se ejerció el Fondo con la lógica de los derivados de las evaluaciones externas.
- 6.- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Proyecto mediante el cual se ejerció el Fondo.
- 7.- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Proyecto mediante el cual se ejercieron los recursos del Fondo.
- 8.- Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficaz de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.
- 9.- Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

Archivo Resumen Ejecutivo:	tivo: 3. P7_REJECUTIVO_FONE_TLAX23_VF.pdf	
Archivo Evaluación:	1. P7_INFO_FONE_TLAX23_VF_ENTRE.pdf	
Archivo CONAC:	2. P7_CONAC_FONE_TLAX23_VF.pdf	

Recomendaciones - Solventaciones de la Evaluación

1.- En la apertura programática 2024, se sugiere que todos los Proyectos a cargo de la USET, entre ellos el correspondiente a la ejecución del FONE, sean alineados a los objetivos prioritarios, estrategias, líneas de acción y metas del Programa Sectorial 2021-2027 que corresponda, en este caso el asociado al Eje 2. Bienestar para todos y el Objetivo 2.2 Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente del PED 2021-2027.

Lo anterior una vez que dicho Programa sea publicado por la CGPI; mientras que, la alineación deberá realizarse en apego a los lineamientos correspondientes, señalados por la misma instancia.

Los proyectos estan alineados al progama sectorial nacional y se alinearán al programa sectorial estatal una vez que sea públicado.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional porque porque para la elaboración de los proyectos se convocan a las direcciones y STAFF del sistema educativo USET. Anexo oficio No. DPP/330/2023 al





"Agenda SED Tlaxcala"

DPP/342/2023, Ficha Técnica y POA.

Oficios, Fotografías, Ficha Técnica y POA.pdf

2.- Se sugiere que, si en la apertura 2024 se mantiene el objetivo del nivel Fin, el resumen narrativo sea más concreto, acotándolo por ejemplo como sigue: "Contribuir al incremento del nivel educativo en la población mediante la implementación de un nuevo plan de estudios y el fortalecimiento del nuevo modelo educativo tlaxcalteca dirigido a niñas, niños, adolescentes y jóvenes".

Las recomendaciones fueron aplicadas en el proyecto 158-4E. Programa para fortalecer la rectoria de la Educación Básica y Normal para una nueva historia de Tlaxcala (FONE) que se implemetará en 2024.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es Institucional porque se trabajó con las diferentes direcciónes y STAFF del sistema educativo USET. Anexo oficios No. DPP/330/2023 al DPP/342/2023 y MIR 2024.

Oficios, Fotografías y MIR 2024.pdf

3.- Se sugiere que, si en la apertura 2024 se considera para algún nivel de la MIR el indicador "Tasa bruta de cobertura", de acuerdo con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), este se refiere al "número total de alumnos inscritos en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar por cada cien personas de la población en edad normativa para cursar ese nivel" y "mide de forma aproximada el acceso a determinado nivel o tipo educativo por parte de la población en las edades idóneas", conceptos que deberán reflejarse en el método de cálculo y definición de dicho instrumento de medición respectivamente.

En otro caso, ya que se trata de un indicador externo, la fuente de la cual es retomado debe mencionarse en el método de cálculo, por ejemplo: "porcentaje publicado por la SEP-federal"; así como incluir el ciclo escolar o periodo de medición que corresponda.

La institución considera como indicador el grado promedio de escolaridad para el nivel fin por lo que la recomendación establecida no procede en el siguiente ejercicio debido a que ya fue aprobado y públicado, sin embargo se tiene el compromiso de que en los programaticos posteriores se van a tomar en cuenta las recomendaciones del indicador "Tasa bruta de cobertura" así como incluir el ciclo escolar o periodo de medición que corresponda.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional porque para elaborar los indicadores de la MIR 2024 participaron diferentes áreas que integran la USET. Anexo oficios No. DPP/330/2023 al DPP/342/2023 y anteproyecto 2024.

Oficios, Fotografías y Anteproyecto.pdf

4.- Se recomienda que, de mantener el indicador "Grado promedio de escolaridad en el estado de Tlaxcala" en algún nivel de la MIR, en la apertura programática 2024, en el método de cálculo se señale que se trata de un "dato o cifra absoluta retomada del Reporte de indicadores educativos de la SEP-federal"; mientras que en los medios de verificación se especifique claramente el nombre del





"Agenda SED Tlaxcala"

documento como "Reporte de indicadores educativos de la SEP-federal"; el ciclo escolar o año al que corresponde el dato; así como la dirección electrónica completa en la que puede ser consultado https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/indicadores/reporte_indicadores_educativos_sep_2018.zip

Se atiende las recomedaciones en el proyecto 158-4E en el que se mantiene el indicador y se señala que el metodo de cálculo es un cifra absoluta retomada del reporte de indicadores de la SEP Federal.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es insititucional porque para la elaboración de la MIR 2024 se conto con la participación de las diferentes áreas que integran la USET. Anexo oficios No. DPP/330/2023 al DPP/342/2023, Ficha Técha técnica del proyecto de presupuesto de egresos y la MIR 2024.

Oficios, Fotografías, Ficha Técnica y MIR 2024.pdf

5.- Para el Proyecto 7-07 se sugiere precisar la población objetivo y señalar con mayor claridad el objetivo al que se encuentra orientado el Proyecto.

En el caso de su resumen narrativo se recomienda considerar la siguiente redacción "la población en edad de 3 a 15 años, egresa de los servicios de educación básica, incluyendo la indígena y especial". Asimismo, se recomienda considerar los indicadores "Eficiencia terminal en educación primaria" y "Eficiencia terminal en educación secundaria".

El proyecto 7-07 fue aprobado y publicado por lo que no es posible modificarlo, en la situación deseada del anteproyecto 2024, así como en la Matriz de Indicador para Resultados en el nivel proposito, se consideran las recomendaciones sugeridas.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es Institucional porque para la elaboración de los proyectos se trabajó con las diferentes áreas que integran la USET. Anexo oficios No. DPP/330/2023 al DPP/342/2023 Situación Situación Deseada del Proyecto de presupuesto de egresos y MIR 2024.

Oficios DPP_330 al 342, Fotos, Situación Deseada y Matriz 2024.pdf

6.- Se recomienda que el o los objetivos de nivel Componente planteados en la apertura programática 2024, expresen con claridad los bienes o servicios (tangibles) que se entregan a la población objetivo a través del programa para la solución de su problemática y que estos sean los necesarios y suficientes para lograr el Propósito. Asimismo, su redacción debe seguir la siguiente estructura "producto terminado o servicio proporcionado + verbo en participio pasado", tal como lo señalan los documentos metodológicos aplicables.

Se reestructuro el objetivo planteado en su nivel componente en su totalidad apegandose a la guía para el diseño de la MIR 2024.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es insitucional porque para la elaboración del nivel obetivo participaron las diferentes áreas que integran la USET. Anexo oficios No. DPP/330/2023 al DPP/342/2023 y proyecto de





"Agenda SED Tlaxcala"

presupuesto de egresos 2024.

Oficios, Fotografías y Anteproyecto.pdf

7.- Se recomienda que, para todos los indicadores de la MIR del Proyecto mediante el cual se ejerzan los recursos del FONE, se especifiquen claramente los medios de verificación, considerando en el caso de los señalados en la MIR del 7-07 de 2023: el nombre del documento como "Reporte de indicadores educativos de la SEP-federal"; el ciclo escolar o año al que corresponde el dato; así puede como la dirección electrónica completa la consultado en que ser https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/indicadores/reporte_indicadores_ educativos_sep_2018.zip

Se toma en cuenta la recomendación puesto que los medios de verificación estan especificados en el anteproyecto 2024 que fue aprobado y publicado.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es Institucional porque para la construcción de la MIR 2024 intervinen las direcciones que pertenecen a la USET. Anexo oficios No. DPP/330/2023 al DPP/342/2023 y MIR 2024.

Oficios, Fotografías y MIR 2024.pdf

8.- Se sugiere que, en caso de considerar el Componente 1 o el Componente 2 en la apertura programática 2024, su redacción debe seguir la siguiente estructura "producto terminado o servicio proporcionado + verbo en participio pasado", por lo que, en el primer caso se propone "Recursos del FONE para la profesionalización y capacitación del personal docente y directivo de los centros educativos de Educación Básica entregados"; y para el segundo "Recursos económicos del FONE para servicios esenciales y de mantenimiento de unidades educativas y administrativas del nivel Educativo Básico entregados".

Se reestructuro al objetivo planteado en el nivel componente en su totalidad apegandose a la guía para el diseño de la MIR además de que solo se establece un componente.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es Institucional porque para la elaboración de la MIR 2024 se trabajó con las direcciones y STAFF del sistema educativo USET. Anexo oficios No. DPP/330/2023 al DPP/342/2023 y MIR 2024.

Oficios, Fotografías y MIR 2024.pdf

9.- Se recomienda fortalecer la especificidad de los medios de verificación, considerando agregar el nombre completo de los documentos (físicos o electrónicos) que sustentan la información de cada variable del método de cálculo; el área que genera resguarda o publica la información antes mencionada; la periodicidad con la que se generan los documentos o datos; si aplica, el link de acceso a la publicación de dicha información.

Con el Proyecto 158-4E se atiende la especificación de los medios de verificación de la sustentabilidad de cada variable en el método de cálculo agregando link para las variables que aplica.





"Agenda SED Tlaxcala"

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional porque en la elaboración de los medios de verificación se requiere la participación de varias áreas que integran la USET. Anexo oficios No. DPP/330/2023 al DPP/342/2023 y MIR 2024.

Oficios, Fotografías y MIR 2024.pdf

10.- Se sugiere revisar y ajustar la sintaxis de las Actividades del Proyecto 7-07 de 2023, en caso de que estas sean retomadas en la apertura programática 2024, ya que, en estricto sentido deben corresponder a las "principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes o servicios que produce o entrega el programa" (CONEVAL, 2014, pág. 6). Asimismo, su redacción debe seguir la siguiente estructura "sustantivo derivado de un verbo + complemento"; aunado a lo cual, para garantizar su lógica vertical, deben estar claramente especificadas; estar, preferentemente, ordenadas de forma cronológica; no ser prescindibles para producir los Componentes a los que se encuentren asociadas.

Se atiende la recomendación en las actividades respetando la sintaxis establecida en la guia para el diseño de la MIR.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es Institucional porque en la elaboración de la MIR se llevaron acabo mesas de trabajo con las diferentes áreas que integran la USET. Anexo oficios DPP/330/2023 al DPP/342/2023, Ficha Técnica del proyecto 158-4E y MIR 2024.

Oficios, Fotografías, Ficha Técnica y MIR 2024.pdf

11.- Tomando en cuenta que los Proyectos a través de los cuales se han ejercido los recursos del FONE en el estado de Tlaxcala en el periodo 2020-2023, han presentado oportunidades de mejora en su estructura analítica y diseño de la MIR, se sugiere no someterlos a una evaluación de impacto en los procesos de evaluación que se desarrollen en el corto o mediano plazo. Asimismo, se recomienda que, en evaluaciones posteriores, de acuerdo con las características del FONE, se considere abordar temas de operación, sistematización de la información y rendición de cuentas de dicha intervención pública.

La Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI) a través de la Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED) conduce el proceso de evaluación PAE 2023, por tal motivo se solicita a la DTED meditante oficio NO someter al FONE a una evaluación de impacto.

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Es interistitucional porque la USET trabaja con la CGPI a la cuál le corresponde diseñar y dar seguimiento al Plan Estatal de Evaluación. Anexo programa anual de evaluación 2023, para evaluar fondos y programas correspondientes al ejercicio fiscal 2022 y Oficio D.R.L./1392/2023.

PAE 2023 y Oficio DRL 1392 2023.pdf

12.- Actualizar el Diagnóstico o Formato de Situación Deseada del Proyecto mediante el cual se ejerzan los recursos del FONE en la entidad, considerando establecer de forma puntual la definición





"Agenda SED Tlaxcala"

cuantificación y caracterización de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.

Con el Proyecto de egresos 2024 se atiende la recomendación mediante la actualización y reestructuración completa del diagnóstico.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Es institucional porque para la reestructuración se realizaron mesas de trabajo donde participan las direcciones de la USET. Anexo Oficios No. DPP/330/2023 al DPP/342/2023 y Anteproyecto 2024.

Oficios, Fotografías y Anteproyecto.pdf

URL's en Página Oficial

Link Matriz de Indicadores para Resultados:

https://septlaxcala.gob.mx/web/3d-flip-book/matriz-de-indicadores-de-resultados-fone-2022/

Link Reporte Indicadores:

https://septlaxcala.gob.mx/web/3d-flip-book/marzo_fone_2022/

Link Programa Anual de Evaluación:

https://septlaxcala.gob.mx/web/3d-flip-book/pae-2023/

Link Evaluación:

https://septlaxcala.gob.mx/web/3d-flip-book/evaluacion_fone_23/

Link CONAC:

https://septlaxcala.gob.mx/web/3d-flip-book/ficha-conac_fone_23_vf/

Link Resumen:

https://septlaxcala.gob.mx/web/3d-flip-book/resumen-ejecutivo_fone_23/

Capacitación

Constancia de Curso:

Diplomas 2023.pdf